

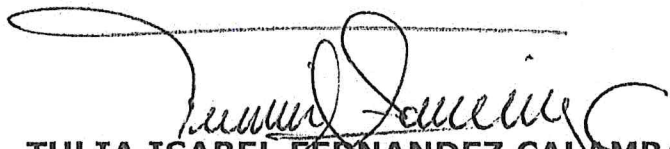
**LA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A.
EMTEL E.S.P.**

C E R T I F I C A:

Que, en Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., mediante Acta No. 02 del 24 de marzo de 2026, sus miembros autorizaron de manera unánime, a la gerente y/o a sus suplentes, para presentar: ofertas, buscar aliados en cualquier forma asociativa, adicionar al presupuesto si se requiere y suscribir contratos o convenios para proyectos de Integración Tecnológica, en caso de ser adjudicado con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS** por un valor de **\$ 7.000.000.000** incluido IVA, para ejecutar el convenio cuyo objeto es: **"ALQUILER POR DEMANDA DE LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS, RELACIONADOS Y/O CONEXOS, INCLUYENDO EL CABLEADO ESTRUCTURADO, CUARTOS TÉCNICOS, RED ELÉCTRICA NORMAL Y REGULADA, INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, MOBILIARIO CONEXO, ADEMÁS DEL ALQUILER DE LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y AIREACIÓN INTERNA, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES QUE SON REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.**

El Original del Acta 02 del 24 de marzo de 2026, se encuentra archivada en el libro de actas de Junta Directiva, que reposan en la gerencia de la empresa.

Para constancia se expide en Popayán, a los tres (03) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).


TULIA ISABEL FERNANDEZ CALAMBAS
Secretaria de la Junta Directiva
EMTEL S.A. E.S.P.

